

SESIONES ORDINARIAS

2004

ORDEN DEL DIA N° 126

COMISIONES DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA, DE PREVENCION DE ADICCIONES Y CONTROL DEL NARCOTRAFIICO Y DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR

Impreso el día 21 de abril de 2004

Término del artículo 113: 30 de abril de 2004

SUMARIO: Pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre los estudios realizados a fin de determinar si el consumo de las llamadas “bebidas energizantes” es pernicioso para la salud y otras cuestiones conexas. **Monteagudo y otros.** (650-D.-2004.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Acción Social y Salud Pública, de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico y de Defensa del Consumidor, han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Monteagudo y otros señores diputados, por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre distintas cuestiones relacionadas con la realización de estudios sobre las denominadas bebidas energizantes y la posibilidad de que resulten perjudiciales para la salud; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 13 de abril de 2004.

Oscar F. González. – María T. Ferrín. – Stella M. Córdoba. – Marta L. Osorio. – Francisco N. Sellarés. – María S. Leonelli. – Gladys A. Cáceres. – Enrique Tanoni. – Mónica A. Kuney. – Eduardo G. Macaluse. – Héctor T. Polino. – Isabel A. Artola. – Rosa A. Bertone. – Graciela Camaño. – Hugo R. Cettour. – Héctor R. Daza. – Marta S. De Brasi. – María G. de la Rosa. – Dante Elizondo. – Gustavo E. Ferri. – Alejandro O. Filomeno. – Eduardo D. J. García. – Lucía Garín de Tula. – Julio

C. Humada. – Roddy E. Ingram. – Carlos A. Larreguy. – Antonio Lovaglio Saravia. – Cecilia Lugo de González Cabañas. – Nélide M. Mansur. – Nélide B. Morales. – Alicia I. Narducci. – Osvaldo M. Nemirovski. – Aldo C. Neri. – Tomás R. Pruyas. – María del Carmen Rico. – María F. Ríos. – Alicia E. Tate. – Víctor Zimmermann.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

1. Solicitar al Poder Ejecutivo, informe a través de los organismos que correspondan, sobre los siguientes puntos:

- a) Si se han realizado los estudios pertinentes a fin de determinar si el consumo de las llamadas “bebidas energizantes” es pernicioso para la salud;
- b) En caso afirmativo, si estos estudios determinan alguna contraindicación en su consumo ya sea solas o asociadas a alguna otra ingesta de sustancias;
- c) Si de acuerdo con esos estudios estas bebidas pueden ser expandidas libremente en el mercado;
- d) Si se realiza algún tipo de campaña pública enumerando sus contraindicaciones;
- e) Si en los envases de estas bebidas se indican los efectos dañinos que pueden causar y se enumeran sus contraindicaciones.

María L. Monteagudo. – Sergio A. Basteiro. – Eduardo G. Macaluse. – Héctor T. Polino. – Marcela V. Rodríguez.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Acción Social y Salud Pública, de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico y de Defensa del Consumidor, han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Montegudo y otros señores diputados, por

el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre distintas cuestiones relacionadas con la realización de estudios sobre las denominadas bebidas energizantes y la posibilidad de que resulten perjudiciales para la salud. Luego de su análisis resuelven despacharlo favorablemente.

Hugo R. Cettour.